

RIO GALLEGOS, 26 JUL 2013

VISTO:

La Nota N° 552/13 interpuesta por la Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno del mes de Junio de 2013;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este Sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

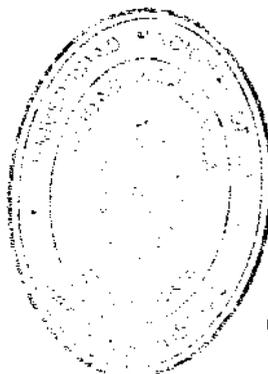
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes correspondientes a las mesas de todo tiempo del mes Junio de 2013 sin notas que obran en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO SUMIC  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

4430



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

ACTA	ASIGNATURA	FECHA
RG04613167	Antropología Sociocultural	25/06/2013
RG04613168	Antropología Sociocultural	25/06/2013
RG04525089	Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de Estadísticas)	01/07/2013
RG04525084	Seminario de Familia (60 horas)	27/06/2013
RG04613170	Introducción a la Administración	25/06/2013
RG04703092	Didáctica y Enseñanza en Enfermería	24/06/2013
RG00112138	Seminario de Lingüística	26/06/2013
RG91404137	Problemática Educativa	24/06/2013
RG91317016	Administración III	27/06/2013
RG04525072	Introducción a la Psicología	24/06/2013
RG04703093	Tesina	24/06/2013
RG91805153	Teoría de la Comunicación II	24/06/2013
RG91805156	Comunicación Gráfica y Taller I	27/06/2013
RG91805154	Opinión Pública	24/06/2013
RG04525078	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)	26/06/2013
RG04525079	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)	26/06/2013
RG00112139	Literatura Española II	26/06/2013
RG07407096	El Derecho y la Conformación de las Instituciones	25/06/2013
RG07407097	El Derecho y la Conformación de las Instituciones	25/06/2013
RG07602064	Elementos de Farmacología	25/06/2013
RG07602065	Ética	26/06/2013